

| DATOS DEL GENERADOR | | | |
|---------------------|---|-----------------|-------------|
| Nombre/Razón Social | JOSÉ CIFUENTES | Tipo: | @child.tipo |
| Cédula/NIT | 79205350 | Teléfono Móvil: | 3102549021 |
| Dirección/Finca | Poveda1 | Cultivo: | HORTALIZAS |
| Correo Electrónico | lorena.montenegro@tenjo-cundinamarca.gov.co | Municipio/Depto | TENJO |

| DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL DEVUELTO POR EL GENERADOR | Kilos |
|--|--------------|
| Tapas y envases plásticos Rígidos | 13 kg |
| Flexibles | 10 kg |
| Envases Metálicos | 0 kg |
| Embalaje | 0 kg |
| Total Entregado | 23 kg |
| Triple Lavado | SI |

| GESTORES RESIDUOS POSCONSUMO | | | | |
|---|---------------|--|--|---|
| GESTOR | NIT | RESOLUCIÓN LICENCIA AMBIENTAL | AUTOR AMBIENTAL QUE EMITIÓ LA LICENCIA | PROCESO |
| TRANSFORMACIONES GIRASOL SAS | 900636048-8 | Resolución No. 112-3986 del 03 de octubre de 2013 Resolución 112 4731 del 13 de Noviembre de 2013. | CORNARE | RECICLAJE |
| Maderas Plásticas Ecológicas -German Valencia | 10,136,661 | 0100 N° 0150-0161 del 11 marzo 2015 | CVC | RECICLAJE |
| HOLCIM COLOMBIA S.A. - ECO PROCESAMIENTO LTDA | 860.009.808-5 | Res. 005 de 2033 del Min. Ambiente | CORPOBOYACA | COPROCESAMIENTO |
| OPERADORES DE SERVICIOS DE LA SIERRA S.A.S E.S.P. | 819003805-7 | RESOLUCIÓN LICENCIA AMBIENTAL:4395 de 03 de octubre de 2019 | CORPAMAG | CELDA DE SEGURIDAD |
| INDUSTRIA AMBIENTAL SAS | 900916121-1 | 374 DE 2016 | EPA | INCINERACIÓN CON APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO |
| INDUSTRIA AMBIENTAL SAS | 900916121-1 | 0345 DE 2018 | CVC | INCINERACION |
| ECOLOGÍA Y ENTORNO SA ESP | 80019344-6 | 00491 DE 2020 | CAR | APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO |
| TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. TECNIAMSA | 805.001.538-5 | Res. No. 462 del 26 de Agosto de 2009. | CRA | INCINERACIÓN / CELDA DE SEGURIDAD |
| TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. TECNIAMSA | 805001538-5 | Res 141 del 4 febrero de 2013. | CAR | CELDA DE SEGURIDAD |
| TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. TECNIAMSA | 900.229.776-6 | Res 455 del 26 marzo de 2013 y Res. No. 2469 del 19 de Octubre de 2009 | CAR | INCINERACIÓN |

En cumplimiento de la Resolución 1675 de Diciembre de 2013 la Corporación Campo Limpio ejecuta el Plan de Devolución de Productos Postconsumo de plaguicidas en representación de las empresas.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR PARTE DE **CORPORACIÓN CAMPO LIMPIO**, sus filiales, subordinadas y quien represente sus derechos. Con el propósito de dar un adecuado tratamiento a sus datos personales de acuerdo al Régimen General de Protección de Datos Personales reglamentado por la Constitución Política Nacional, la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, que desarrolla los derechos constitucionales que tienen las personas de **conocer, actualizar y rectificar** todo tipo de información que de ellas sea objeto de tratamiento en bases de datos de entidades públicas y/o privadas, y siendo primordial para **CORPORACIÓN CAMPO LIMPIO** contar con su consentimiento previo, expreso y escrito, para el mencionado tratamiento, le informamos que **CORPORACIÓN CAMPO LIMPIO** pone a su disposición una **Política de Tratamiento de Datos**, por medio de la cual se establecen los parámetros para tratar la información contenida en los Bancos y Bases de Datos de la Compañía, que usted podrá consultar en la página web: www.campolimpio.org a) El tratamiento que se dará a sus datos personales consistirá en la recolección, el almacenamiento y el uso de los mismos, entre otros contenidos en el Artículo 1) de nuestra Política de Tratamiento de Datos. b) La finalidad con la que serán tratados sus datos se encuentran contenidas en el artículo 3) de nuestra Política. c) Usted, como titular de sus datos personales, tiene todo el derecho de conocer, corregir, actualizar, rectificar o suprimir los datos personales que suministra a **CORPORACIÓN CAMPO LIMPIO**, entre otros más contenidos en el artículo 5) de la Política de Tratamiento de Datos. d) Usted podrá ejercer sus derechos, de conformidad con el Artículo 10) de nuestra Política, enviando su petición, queja o reclamo, al área administrativa al correo electrónico administrativa@campolimpio.org, o a la dirección Av. Cra 9 # 113 – 52 of 607 en la Ciudad de Bogotá, Colombia. e) Usted se encuentra facultado para no dar información respecto de datos sensibles o aquellos de los niños, niñas y adolescentes. **CORPORACIÓN CAMPO LIMPIO** de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, queda autorizada de manera inequívoca y expresa para tratar sus datos personales. Sin embargo, usted podrá revocar la presente autorización manifestándolo al correo electrónico administrativa@campolimpio.org o enviando comunicación a la dirección Av. Cra 9 # 113 – 52 of 607 en la Ciudad de Bogotá, Colombia. Para **CORPORACIÓN CAMPO LIMPIO** es muy grato contar con su colaboración.

Autoriza a la **CORPORACIÓN CAMPO LIMPIO** para el tratamiento de datos de acuerdo a la política (**SI**)

| | | | |
|--|----------------------------|-------|-----------------------|
| Lugar de Devolución : | VEREDA SANTA MARTHA | | |
| Municipio / Depto : | FACATATIVÁ | Fecha | 28 - 01 - 2022 |
| ESTE DOCUMENTO EN NINGÚN CASO REEMPLAZA LOS CERTIFICADOS DE DISPOSICIÓN FINAL | | | |

| Observaciones | email: | |
|----------------------|--------------------------------|---------------------------------|
| Nombre Coordinador : | LOGISTICS & SERVICES TRANS E U | Celular Contacto 318 6986460 |